



COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Legislatura N° 372
Sesión 74ª, ordinaria
Martes 02 de abril de 2024

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio N° NC00438/2024 del Ministro del Deporte, en respuesta al oficio N°465/29/2024, enviado por esta Comisión y se solicita de a conocer las medidas adoptadas, luego de conocer los incidentes ocurridos durante el Superclásico que se disputó entre los clubes Colo-Colo y Universidad de Chile en dependencias del Estadio Monumental.

Respuesta Oficio N°: [465/29/2024](#)

2.- Presidente de la Asociación de Tenis de Mesa de Viña del Mar, Señor Javier Gómez González, solicita se exija el cumplimiento de la expulsión de las asociaciones ilegalmente afiliadas a la FECHITEME, en virtud del acuerdo tomado por el Directorio, con fecha 14 de julio de 2023, junto a la petición de ingreso de las asociaciones que se les discrimina en su ingreso en más de treinta días. Remite información a los diputados de la Comisión de Deportes, a fin de que se fiscalice vía oficio, si se cumple la medida solicitada, tanto por el Directorio destituido de la FECHITEME, como por el IND en virtud de sus facultades fiscalizadoras en el marco de las supervigilancias. Adjunta oficios y sentencia de destitución por el TER, que se encuentra en espera la confirmación del TRICEL).

3.- Oficio N° NC00452/2024 de la Subsecretaria del Deporte (S), señora Verónica Puentes Saenz, en respuesta al oficio N° 458/29/2024, enviado por esta Comisión, en relación con lo acontecido durante el partido de fútbol profesional entre los clubes Huachipato y Colo-Colo el pasado domingo 11 de febrero de 2024 en el Estadio Nacional, quien señala, que por tratarse de materias cuya competencia se encuentra radicada en el Instituto Nacional de Deportes de Chile, la Subsecretaría deriva los antecedentes para que proceda a responder directamente a la requirente.

Respuesta Oficio N°: [458/29/2024](#)

4.- Oficio N°039-2024, de la Federación Deportiva Nacional de Hockey y Patinaje, donde informa, sobre las graves irregularidades producto del incumplimiento del Instituto Nacional del Deportes, al no hacer entrega de información a la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara de Diputados tal como se encuentra establecido en las Glosas 18 y 19 de la Partida 26. Capítulo 02. Programa 01, de la Ley de Presupuesto N°21.516 año 2023, por recursos entregados a la Corporación de Alto

Rendimiento ADO CHILE y al Comité Olímpico de Chile. Adjunta copias de documentos relacionados al tenor del Oficio enviado.

5.- Oficio del señor Michel Clark Varela, Presidente de Azul Azul S.A , en respuesta al oficio N°468/29/2024.enviado por esta comisión, respecto a los incidentes ocurridos durante el Superclásico que se disputó entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Universidad de Chile en dependencias del Estadio Monumental.

Respuesta Oficio N°: [468/29/2024](#)

6.- ORD. N°822, del Subsecretario de Justicia, señor Jaime Gajardo Falcón, en respuesta al oficio N°422/29/2024, enviado por esta Comisión, donde se le solicitan antecedentes, relativos a la elección de los integrantes de la actual directiva de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, señalando si se dio cabal cumplimiento a sus estatutos, en particular en cuanto a la cantidad de clubes adscritos a la referida federación y las causales que habrían motivado la expulsión de clubes pertenecientes a la federación. Informando que dicho requerimiento fue derivado al Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte, señor Israel Castro López.

7.- Oficio N°NC-03855/2023 del Director Nacional del Instituto Nacional del Deporte, Señor Israel Castro López, en respuesta a los oficios N°421/29/2023 y N° 422/29/2023, enviado por esta Comisión, solicitando antecedentes, relativos a la elección de los integrantes de la actual directiva de la Federación Deportiva Nacional de Lucha Olímpica de Chile, señalando si se dio cabal cumplimiento a sus estatutos, en particular en cuanto a la cantidad de clubes adscritos a la referida federación y las causales que habrían motivado la expulsión de clubes pertenecientes a la federación.

Respuesta Oficio N°: [421/29/2023](#), [422/29/2023](#)

8.- Oficio N° NC-00476/2024 del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera, en respuesta al oficio N°476/29/2024, enviado por esta Comisión, a S.E, el Sr. Presidente de la República, consultando sobre el Campeonato Interescolar de Atletismo Mario Correa Letelier, que tenía como fecha de celebración los días 10, 11 y 12 de mayo del año en curso, en el Coliseo Central del Estadio Nacional y no podrá realizarse ya que dicho recinto no contaría con ningún tipo de implemento deportivo para el desarrollo del torneo.

Respuesta Oficio N°: [476/29/2024](#)

9.- Oficio N° NC-00477/2024 del Ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera, en respuesta al oficio N° 458/29/2024, enviado por esta comisión formulando consultas en relación a los hechos ocurridos el día domingo 11 de febrero del presente año, previo al desarrollo de la Supercopa Chile, entre el Club Social y Deportivo Colo-Colo y Huachipato FC en el Estadio Nacional.

Respuesta Oficio N°: [458/29/2024](#)

10.- Oficio de la Contraloría General de la República, por el cual informa que se ha remitido a la Subsecretaría del Deporte oficio para que informe de manera documentada antecedentes sobre las graves irregularidades en la entrega de recursos realizada por el Instituto Nacional del Deporte al Comité Olímpico de Chile, a través del Proyecto denominado “Recintos Deportivos Ciudad Parque Bicentenario Cerrillos Santiago 2023”.

Respuesta Oficio N°: [471/29/2024](#)
